

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5418

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

- Art. 1º) **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la firma GRACIELA DEL RIO y MARTIN F. BUZÓN S.H. , “ 2 M INGENIERÍA” , el Contrato de Comodato (préstamo de uso), sobre un EQUIPO AUTOANALIZADOR DE QUÍMICA y sus accesorios , cuya copia se acompaña como parte integrante de la presente como Anexo .-
- Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil cinco.-